



FALCÓN

PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. María G. Davalillo, Asesor Gerencial: Lcdo. Juan C. Velazco, Deposito Legal No. FA201900002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66

Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, martes 16 de Noviembre del año 2021 Edición 360 Año 3



Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração



www.cladefalcon.com.ve

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:

"Licenciado en Administración Comercial", "Licenciado en Ciencias Administrativas", "Administrador Contador", "Licenciado en Administración de Empresas", "Licenciado en Ciencias Gerenciales" y los demás Titulos que en la mención de Administración y que por estudios realizados en el país, en las Escuelas de Administración y Contaduría, hayan sido otorgados por las Universidades venezolanas, a los efectos legales, se equiparan a los de Licenciados en Administración.

DEPOSITO EL CUALQUIERA DE LAS CUENTAS:

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN

BOD CTA CTE: 0116-0112-01-2112-059310

BOD CTA CTE: 0116-0112-02-2112-088949

RIF J301287576

EMAIL: COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM

WHATSAPP CLADEF 0424-6014066

FAVOR ENVIAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO

FONDO NEGRO DEL TITULO

3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

FICHA TECNICA SENCILLA

1 CARPETA MARRON C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCION



Miembro adherente activo

Venezuela
Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF)



Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração

DIRECTORIO PROFESIONAL

SERVICIOS PROFESIONALES: LCDA COLEGIADA EN ADMÓN DE EMPRESAS Y ABOG. MASTER EN MARKETING DIGITAL: AUDREY HERNÁNDEZ
+58 4246234027- 04162618937

ASESORA EN AREA DE:

EMPRENDIMIENTO:

- CONCEPTUALIZO TU IDEA DE NEGOCIO.
- CONSTITUYO LEGALMENTE TU EMPRESA
- GESTIONES LEGALES EN AREA CIVIL Y MERCANTIL.

AREA: ADMINISTRATIVA CONTABLE

- REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE INFORMES CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS:
- CERTIFICACIÓN DE INGRESOS, BALANCE DE INVENTARIO, BALANES NATURAL Y JURIDICO

CONSULTORA DIGITAL:

- ASESORIA EN IMAGEN VISUAL DE
- MARCAS, PERSONAL Y EMPRESAS

e-mail: proyectoraudey2020@gmail.com [@audreymariah20](https://www.instagram.com/audreymariah20)



Juan Carlos Velazco Miranda

Lcdo, en Administración

Correos: admonjuan7866@gmail.com /

invelmica@gmail.com,

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón

Tel: 04146932981 / 04146947761

Gerente-Asesor Empresarial
Perito Avaluador Integral

INVELMICA

El más profesional y seguro

INVELMICA, CA

Perito Avaluador Integral

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01/0424 6014066
Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladefalcon.com.ve>.
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com.

PERTENECE A: "TOP TOYS, C.A."



TOP TOYS, CA, quedó en la siguiente Dirección: Avenida Internacional Al Primero, Centro Comercial Santitas Paraguana, Sector Hato Nuevo, Nivel Planta Baja, Local L-136, Punto Fijo, Municipio Carubana del Estado Falcón. Agradecido el orden del día, la Reunión autorizó subsiguientemente a la ciudadanía: Jairo Yussiel Harris García, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-17.841.088, otorgada en Caracas, inscrita en el Inventario bajo el N° 175.161, para que proceda a cumplir todos los requisitos necesarios para la participación, inscripción e inscripción en el Registro Mercantil de la presente Acta. Agradecido y aprobado como tal este el punto contemplado en el orden o agenda del día, se dio por terminada la asamblea y levantó como los días antes, con firma honoraria asistiendo, en fecha y lugar. (Fdo.) León José Fariá Molina; (Fdo.) Anthony Fariá Chávez; (Fdo.) Gian Paolo Prati Piazzolla; (Fdo.) José Alberto Zavala Ferrer; (Fdo.) Giovanni Cedeño Morán.

Quien suscribe: GIAN PAOLO PRATI PIAZZOLLA, venezolano, mayor de edad, civil y jurista, nacido en Italia, con cédula de titular de la cédula de identidad N° V-21.167.592, actuando en el carácter de Presidente, de la compañía TOP TOYS CA, con número de información fiscal RIF N° J-41316226.

Certifico: Que la copia que antecede es fiel copia del original, el cual reposa en el libro de Actas de Asamblea de Títulos de la indicada firma mercantil. En Punto Fijo, a los 06 días del mes de noviembre de 2021.

Gian Paolo Prati Piazzolla
21-167-592

PERTENECE A: "PIZZA DORAL, C.A."

MUNICIPIO CARUBANA, 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTYUNO (2021)
JULIO YSABEL HARRIS GARCÍA, Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ USAB DE RIVERO
LA PRESENTE, COMO CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO. 343-19673

Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ USAB
REGISTRADOR MERCANTIL B

Abg. Samuel MARTINEZ
REGISTRADOR AUXILIAR
POVIDENCIA N° 0471
FOLIO 14 FEBRERO 2024

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL, SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ USAB, REGISTRADOR MERCANTIL B

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio inscrito a continuación, cuya original está depositada en el Tomo: 00-A REGISTRO MERCANTIL, II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARUBANA, Número: 24 del año 2021, así como la Participación, Nota y Documento que se suscriben de acuerdo con el artículo 24 de las Leyes Orgánicas, los cuales son los que siguen:

343-19673

ESTE FOLIO PERTENECE A:
PIZZA DORAL, C.A.
Número de expediente: 343-19673

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL, SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

Municipio Carubana, 10 de Noviembre del Año 2021.

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Fúlgase de conformidad, y ARCHIVASE original. El anterior documento inscrito en el Registro de Comercio bajo el Número: 20, TOMO: 00-A REGISTRO MERCANTIL, II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARUBANA, División registral 00-013 según Planilla RIF No. 3430131868, Folio No. 3430002 Por BB, 012. La inscripción se efectuó en: JULIO YSABEL HARRIS GARCÍA, C.I. V-17.841.088, Abogado Revisor: BERNABE ANTONIO NAVARRO LEAL.

La presente inscripción se efectuó por exigencia jurídica conforme al artículo 26 de la Ley del Registro Público y del Notariado.

REGISTRADOR MERCANTIL B
FDO. Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ USAB
Abg. Samuel MARTINEZ
REGISTRADOR AUXILIAR
POVIDENCIA N° 0471
FOLIO 14 FEBRERO 2024

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
PIZZA DORAL, C.A.
Número de expediente: 343-19673
01V

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA "PIZZA DORAL, C.A."

CA. En el día de hoy 06 de noviembre de 2021, siendo las diez de la noche (10:00 PM), se efectuó una reunión en el local que sirve de sede a la sociedad mercantil PIZZA DORAL, C.A., debidamente ubicada en Avenida Prataguana General, Centro Comercial Doral, Local N° 3, Sector Santa Inés en esta ciudad de Punto Fijo, Municipio Carubana del Estado Falcón, con número de información fiscal RIF N° J-41316226, la ciudadanía y asistiendo: LEÓN JOSÉ FARIÁ MOLINA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-18.078.488, poseedor de CREDENCIA (02) acciones equivalentes al 50% del Capital Social y ANTHONY FAUCO CHÁVEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-18.078.485, poseedor de CREDENCIA (02) acciones equivalentes al restante 50% del Capital, los cuales en su conjunto representan el cien por ciento (100%) del capital social de la empresa, constituido por 100 acciones, con la finalidad de celebrar, como se efectúa la presente Asamblea General Extraordinaria de Socios que sirve como punto único a tratar el siguiente: **UNICO:** "Establecimiento o Creación de una Sucursal de la empresa PIZZA DORAL, CA en el Centro Comercial Santitas Paraguana". Asimismo se hizo expresa constancia que se anexó a la Convocatoria a que hacen referencia los artículos 277 al 279 del Código de Comercio por encontrarse inscrita la totalidad del Capital Social, todo conforme lo prevé la Cláusula Decima de los Estatutos Sociales de la compañía. Una vez aprobada la agenda del día, se comenzó a deliberar en el orden del día "Establecimiento o Creación de una Sucursal de la empresa PIZZA DORAL, CA en el Centro Comercial Santitas Paraguana". Fidei la palabra al señor Anthony Fariá Chávez, asistiendo de viva voz a la asamblea la totalidad de la empresa de establecer una sucursal de la empresa, en el Centro Comercial Santitas Paraguana y así poder llegar a más personas y potenciar los clientes de los productos que se comercializan y con ello aumentar las ventas. En este sentido, proceso la creación y apertura de una Sucursal de Pizza Doral CA, en la Avenida Internacional Al Primero, Centro Comercial Santitas Paraguana, Sector Hato Nuevo, Nivel Planta Baja, Local F17, Punto Fijo, Municipio Carubana del Estado Falcón. Otras las consideraciones al respecto se anexó a continuación el proyecto referido, quedando aprobada la misma por unanimidad con la finalidad de continuar, y en consecuencia, se estableció la sucursal de la empresa PIZZA DORAL, CA, en la siguiente Dirección: Avenida Internacional Al Primero, Centro Comercial Santitas Paraguana, Sector Hato Nuevo, Nivel Planta Baja, Local F17, Punto Fijo, Municipio Carubana del Estado Falcón. Agradecido el orden del día, la Reunión autorizó subsiguientemente a la ciudadanía: Jairo Yussiel Harris García, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-17.841.088.

abogada en ejercicio, inscrita en el Inventario bajo el N° 170.131, para que proceda a cumplir todas las formalidades necesarias para la participación, inscripción e inscripción en el Registro Mercantil de la presente Acta. Aprobado y aprobado como tal todo el punto contemplado en el orden y acuerdo del día, se dio por terminado la presente y Leída como fue dicha. Ocho, continúan llevar sus asientos, en forma sucesiva. (Fol.) Leon José Faria Molina. (Fol.) Anthony Falso Chávez.

Quiénes suscribe: LEON JOSÉ FARIA MOLINA, ANTHONY FALCO CHAVEZ ambos venezolanos, hijos de edad civil y jurídicamente hábiles, comerciantes, titulares de las cédulas de identidad N° V-18.107.443 y V-18.079.031 respectivamente, actuando en sus nombres propios con carácter y control de Posibles y Director General en sus órdenes de la compañía PIZZA DONAL CA, con número de inscripción Fiscal RIF N° J-419376274, Certifíquese que la copia que obró en el presente folio y copia de su original, el cual reposa en el Libro de Actas de Asamblea de Socios de la indicada firma mercantil, en Punto Fijo, a los 09 días del mes de noviembre de 2021.

Leon José Faria Molina Anthony Falso Chávez
 V-18.107.443 V-18.079.031

18/11/21

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
 REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

Municipio Carirubana, 16 de Noviembre del año 2021

Por recibido en esta misma fecha notario de treinta y nueve (39) folios) libros. Aprobada la acta al expediente de la Compañía. Existe copia certificada con número del presente Acta. Los derechos arancelarios fueron cancelados según Recibo Número: 3430000191

Cuando suscribe hace constar que la anterior Copia Certificada Fotostática es copia fiel y exacta de los que constan inscritos al expediente número: 30479 por donde fueron cancelados según planilla RM N°-343-2017-A-1389

REGISTRADOR MERCANTIL II
 ABOGADO ALDO JOSÉ GUINA GÓMEZ

ESTA PAGINA PERTENECE A:
 FLEPACA II, C.A.
 Número de expediente: 30479

16/11/21

PERTENECE A: "FLEPACA II, C.A."

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
 REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
 207 y 158

Cuando suscribe:

CERTIFICA

Que se ha certificado la Copia Certificada Fotostática consistente de treinta y nueve (39) folios, que a continuación se reproducen, y que se trató folio y exacto del Documento escrito bajo el Número:

35 - ACTA CONSTITUTIVA Y TODAS SUS MODIFICACIONES; PIEZA 1 REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA, DE FECHA: 03/02/1999.

CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA: FLEPACA II, C.A.
 Que se encuentran inscritos al Expediente N° 30479.

Con fecha: MUNICIPIO CARIRUBANA, 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

CERTIFICA, igualmente que esta Copia Certificada Fotostática es copia fiel y exacta de esta oficina por el funcionario: ADRIANA JACQUELINE ABUERO DE JANSEN, con Cédula de Identidad N°: V-10.708.396

Persona autorizada por mí para hacerla y quien suscribe cada una de las copias de la presente certificación.

REGISTRADOR MERCANTIL II
 ABOGADO ALDO JOSÉ GUINA GÓMEZ

Colegio de Abogados del Edo. Falcón
 Dirección Provincial
 Oficina Ejecutiva de Inscripción
 Punto Fijo - Edo. Falcón

Número Expediente: 7400
 Fecha: 2-09-99
 Firma del Registrador: [Firma]

Ciudadano
 Registrador Mercantil del Estado Falcón

En ESPACIO, -
 Yo, María del Rosario Desingues Santana, abogada en ejercicio, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el No. 41.217, ante Usted vengo para exponer:
 Su constituyó con domicilio en la ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, una sociedad mercantil bajo la forma de Compañía Anónima, y con la denominación social de "FLEPACA II, C.A.", cuyo capital accionario, forma de administrarse y demás exigencias legales constan en el acta constitutiva redactada con suficiente espíritu para que sirva al mismo tiempo de estatutos sociales, y la cual acompaño en copia certificada, a fin de que se sirva ordenar su inscripción, fijación y publicación, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Comercio.

Ocho autorizando por Acta Constitutiva consignada.

Punto Fijo, 28 de Enero de 1.999.

FECHA DE INGRESO: 02-09-99
 DEPENDENCIA: 22-10-195004-03202-600
 ORGANIZACION: 0203 SORA: 2135
 PLANILLA: 10416 10417
 RECIBIDO POR: [Firma]

REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO FALCON

Punto Fijo, Tues 16/3 de Febrero
de mil novecientos noventa y SIETE MIL Y 1201 Por presentada la anterior participación. Cumplidos como han sido los requisitos de ley, inscribese en el Registro Mercantil Segundo junto con el Documento presentado; fíjese y publíquese el Asiento respectivo, fórmese el expediente de la Compañía y archívese original junto con el ejemplar de los estatutos y demás recaudos acompañados. Espétese la copia de publicación. El anterior Documento Redactado por EL ABOG. MARIA DEL E. DOMÍNGUEZ se inscribe en el Registro de Comercio bajo el No. 35 Tomo: 02-4
Derechos pagados en TF Bs. 35.100,00 según planilla No. 475924 Aranceles Bs. 8.900,00 según planilla No. 102416-102417 La identificación se efectúa así:
MARIA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ SANTANA. CMI S.I SP: V-7.097.674

Dña. CARMEN HERNANDEZ

El Registrador Mercantil Segundo

Publica
Dña. Mariana Viquez Cordero Contadora
Asesora de Honorarios, Asesora
del Registro Mercantil

Calle de Fomento No. 423, P.O. Box 10001
Teléfono: 5100000
Oficina: Sección de Inscripción
Punto Fijo - Edo. Falcón

Trámite Fiscal

---ROSOTPOS, PEDRO ROBERTO YAGUA FIGUEROA y DIEGO ANTONIO HRETT MALDONADO, mayores de edad, venezolanos, titulares de la Cédula de Identidad personal No. 4.181.002 y 2.858.647, respectivamente, y domicilio en Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, declararon: hemos convenido en constituir, como su efecto constitutivo en este documento el cual ha sido robotado con suficiente aptitud para que sirva al mismo tiempo de Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la misma así: ---CAPITULO I.--- denominación, Domicilio, Duración.--- Artículo 1º) La sociedad se denominará "FIDEVACA II. COM. MARIA ANONIMA", pero podrá utilizar en su gestión ordinaria, esta denominación de forma abreviada (C.A.I.).--- Artículo 2º) Tendrá su domicilio en Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, sin perjuicio de poder establecer sucursales en cualquier parte de la República o del Exterior.--- Artículo 3º) Tendrá una duración de diez años a contar de la fecha de inscripción del documento constitutivo en el Registro de Comercio.---CAPITULO II.---OBJETO Y CAPITAL.---Artículo 4º) El objeto de la sociedad es el transporte marítimo de mercancías, tanto entre Puertos Nacionales como Internacionales; importaciones y exportaciones de productos agrícolas o pecuarios y cualquier otro bien de lícito comercio; transporte marítimo de materia prima y mercancías tóxicas no radiactivas a tenor de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales Renovables No.2.391 y cualquier otra actividad de lícito, relacionada o no con las anteriores.---Artículo 5º) El capital de la sociedad es de un millón de Bolívars (Bs.1.000.000,00) dividido en diez (10) acciones con un valor de cien mil bolívares (Bs.100.000,00) cada una, totalmente suscritas y pagadas por los socios en la proporción siguiente: Pedro Roberto Yagua Figueroa, suscribe siete (7) acciones y paga seiscientos Mil Bolívares (Bs. 600.000,00) y Diego Antonio Hrett Maldonado, suscribe tres (3)

acciones y paga seiscientos Mil Bolívares (Bs.600.000,00).---Este capital está representado en dinero efectivo, como es evidencia de un depósito bancario que se anexa.---Artículo 6º) Los socios tendrán derecho preferente para adquirir las acciones que los demás desearan enajenar, en proporción a la mayor cantidad que de las suyas posean. A tal efecto, el enajenante deberá ofrecerlas a los demás, a través del presidente quien notificará por escrito a cada uno, quienes a su vez, tendrán un lapso de quince días continuos para expresar su voluntad en tal sentido.---CAPITULO III.---la Administración.---Artículo 7º) La administración de la sociedad estará a cargo de un solo administrador con el cargo de Presidente, el cual durará cinco (5) años en el ejercicio de sus funciones podrá ser reelegido. Podrá ser accionista o no; ejercerá la representación de la sociedad obrando por sí solo, en todo lo concerniente, cumplir todos los actos de administración y disposición que estuviere convenientes y necesarios para el giro esencial de la sociedad, sin limitación alguna; inclusive, podrá designar apoderados otorgándoles las facultades necesarias para la mejor defensa de los intereses sociales.---Artículo 8º) A los fines previstos en el artículo 248 del Código de Comercio, el administrador depositará en la caja social, dos (2) acciones, como garantía de su gestión.---CAPITULO IV.---de las Asambleas.---Artículo 9º) Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar dentro de los sesenta días continuos que siguen a la expiración del ejercicio ordinario y las Extraordinarias, cada vez que lo soliciten accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital social, por lo menos.---CAPITULO V.---Ejercicio de funciones.---Artículo 10º) El ejercicio ordinario de la sociedad terminará el día 31 de diciembre de cada año, cuando se practicare un inventario de los bienes de la sociedad, con el balance general respectivo.---CAPITULO VI.---Fondo de Reserva.---Artículo 11º) De las utilidades se deducirá un diez por ciento para integrar el fondo de reserva.---CAPITULO VII.---del Consejo.---Artículo 12º) La sociedad tendrá un consejo que durará cinco (5) años en el ejercicio de sus funciones, y no podrá ser accionista ni empleado de la misma.---CAPITULO VIII.---Disposiciones Transitorias.---Artículo 13º) Para el período que comienza

Trámite Fiscal

---con el registro del documento constitutivo, se designa como Presidente al accionista Pedro Roberto Yagua Figueroa para condecoro al Licenciado Jesús David González, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, bajo el No. 219; y, para todos los actos judiciales de inscripción y publicación, autorizamos a la abogada María del Rosario Domínguez Santana.

Punto Fijo, 25 de Enero de 1.999.

Publica
Dña. Mariana Viquez Cordero Contadora
Asesora de Honorarios, Asesora
del Registro Mercantil

Punto Fijo, Tues 16/3 de Febrero de mil novecientos
noventa y SIETE MIL Y 1201
Derechos pagados en TF Bs. 35.100,00 según planilla No. 475924 Aranceles Bs. 8.900,00 según planilla No. 102416-102417

Se otorgó la inscripción de J. 035 en el tomo 02-4 de la Sección de Inscripción, según el artículo 10 de la Ley de Inscripción Mercantil, en virtud de la conformidad de los datos que constan en el expediente de inscripción.

¡Ahora puedes solicitar tu visado por nuestro sitio web!

Solo tienes que seguir los siguientes pasos:

1. Ir al menú superior, en Solicitudes - **Solicitud en Línea**.
2. Llenar los datos que pide el formulario, en tipo de requerimiento marcar la opción "Otro" y escribir "Solicitud de Visado" o el término de su preferencia; y enviar dicho formulario, el cual será revisado por nuestro personal en las siguientes **24 horas hábiles**.
3. Enviar, además, a nuestro correo electrónico colegioadmonfalcon@gmail.com, los datos inherente a su actuación profesional, bajo las especificaciones del último manual de actuación profesional vigente para la fecha (en formato PDF), como también el número de la hoja de seguridad a ser utilizada para la transcripción del informe. Dicho correo también será revisado en las próximas **24 horas en días laborales**.
4. Una vez revisada la solicitud y el correo enviado, se le notificará por el correo proporcionado por usted el monto o valor del visado, el cual deberá pagar por transferencia y notificar a través del formulario "Reporte de Pagos", ubicado en el menú superior, Solicitudes - Reporte de Pagos.
5. Una vez que nuestro personal compruebe la validez del pago, en las próximas **24 horas hábiles**, se le notificará por correo electrónico que su pago fue recibido exitosamente y se le enviará en formato PDF el correspondiente informe para su impresión, **ÚNICAMENTE** en la hoja de seguridad la cual envió anteriormente su número, en las próximas **24 horas laborales**.

El Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.

¡Agremiado, actualiza tus datos gremiales!

Fecha de publicación: 19 de Agosto de 2021
En nuestra semana de aniversario, CLADEF solicita que todos los agremiados actualicen sus datos, a través del siguiente formulario.



Miembro adherente activo

Venezuela
Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF)



Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração

¡Aumente sus ingresos!  ¡Publique con nosotros!

EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL ESTADO FALCON TE INVITA A PUBLICAR CON NOSOTROS

PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF

Publicación de documentos, artículos, resoluciones e información de interés general.

¡ECHA UN VISTAZO A NUESTRA PÁGINA WEB!



ECHA UN VISTAZO A NUESTRA PÁGINA WEB
www.cladefalcon.com.ve

 **Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón**
RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos

Donde conseguirás contenido de tu interés, como las tablas referenciales de visados y honorarios profesionales, estatutos, resoluciones, manuales y normas emanadas de FECLAVE, las publicaciones de nuestro Periódico Gremial y Jurídico CLADEF; además, podrás realizar solicitudes en línea...